



CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXPOSICIÓN PARA 2019

Convocatoria

El Museo Municipal de Arte, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural de la ciudad de Puerto Madryn, convoca a Artistas Visuales a enviar proyectos de exposición para conformar el Programa de Muestras Temporales en el período abril – diciembre 2019.

Línea

El Museo en su Programa de **Muestras Temporales** se constituye como un espacio de exhibición y difusión de las prácticas artísticas contemporáneas. Es por esto que se propone un llamado abierto y público para la presentación de proyectos artísticos y curatoriales para el año 2019.

Destinatarios

Podrán participar todos los artistas visuales argentinos mayores de 18 (dieciocho) años de edad, así como nacidos en el extranjero que acrediten dos (2) años de residencia en el país.

Bases y Condiciones

- La propuesta expositiva deberá ser inédita en la ciudad de Puerto Madryn, es decir, no tiene que haber sido expuesta en otro espacio de la ciudad.
- No se aceptarán propuestas de artistas, curadores o colectivos que hayan expuesto durante 2018.
- Para la selección se contará con una comisión compuesta por cinco personas: 2 representantes del Museo y 3 especialistas del ámbito cultural local que no hayan presentado propuesta para este año.
- La decisión de la comisión deberá ser adoptada por mayoría simple de sus integrantes, de cuyos acuerdos se realizará un acta formal.
- Se avisará a cada expositor seleccionado sobre las consideraciones de postulación y se le indicará la fecha en que expondrá.
- Una vez aceptada se firmará una carta de compromiso entre el Museo y el artista y se planificarán las actividades a seguir en conjunto.
- El museo se reserva el espacio de discutir el proyecto y sugerir posibles cambios al artista.
- Al final de cada exposición se entregará a los artistas un certificado que acredite que expusieron en el MuMA.
- Las presentaciones deberán enviarse en un único archivo pdf a la dirección de E-MAIL: museodeartepm@gmail.com. Asunto: Convocatoria Muestras 2019

El archivo deberá contener la siguiente información:

1-Datos personales: nombre y apellido, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, datos de contacto (mail- teléfono-página web)

2-Currículum Vitae o Biografía breve (máximo 1 carilla), que incluya su trayectoria y exposiciones realizadas.



3-Título del proyecto, síntesis conceptual, requerimientos logísticos/técnicos y de montaje de obra, dos fechas sugeridas para su exposición.

4- Imágenes de obras- bocetos - fotomontajes (mínimo 6 imágenes, máximo 10 imágenes) con los siguientes datos al pie de cada imagen: título, técnica, formato y año de realización.

Se puede anexar bocetos, fotomontajes así como diseño o croquis del montaje sugerido (que deberá ajustarse a las capacidades de la sala).

5- Detallar si se incluye una actividad de extensión (charla, taller u otro) asociada a la muestra. Estos deben estar planificados siempre dentro de los horarios del Museo para atención al público.

6- Especificar necesidades técnicas que requiera la muestra (luz, sonido, proyector, etc.)

Recepción de proyectos

Los artistas visuales que deseen participar de la convocatoria tienen plazo hasta el 10 de febrero de 2019 para enviar sus proyectos.

No se aceptarán propuestas incompletas o que no cumplan con alguno de los requisitos.

Compromisos del artista.

- Entregar con un mes de anticipación a la muestra toda la información necesaria para realizar un comunicado de prensa y difusión.

- Exponer el proyecto original y aprobado. Cualquier modificación formal o teórica deberá ser realizada de común acuerdo entre el artista y la comisión del Museo.

- Realizar el montaje y terminarlo en su totalidad antes de la inauguración.

- Respetar las fechas fijadas para el montaje, inauguración y desmontaje de la muestra

- Retirar las obras a más tardar dos días después de bajar la muestra. Realizar el Embalaje y el traslado de obras.

- Responsabilizarse de cualquier deterioro que se produjese en la sala producto de la exposición, tanto en sus muros y suelos, como en su equipamiento eléctrico y de iluminación.

Compromisos del Muma.



- Disponer de la sala para la muestra en los tiempos acordados.
- Proporcionar al artista el asesoramiento que sea necesario para el montaje y distribución de las obras.
- Disponer del personal para atención de público general que visite la muestra.
- El artista podrá disponer del espacio y los medios necesarios para realizar charlas a delegaciones programadas con anticipación.
- El Museo apoyará en difusión a la exposición.
- Enviar invitaciones digitales al público ingresado en la base de datos institucional.
- Realizar la difusión en los medios de comunicación local.
- Facilitar el sector de vernisagge de inauguración.